UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	**ACTA DE SEGUIMIENTO UNIFICADA DE CONTRATO** **DOCUMENTO DE INTERVENTORIA FONDO EMPRENDER** **ACTSUD-001 ACTA DE SEGUIMIENTO UNIFICADA DE CONTRATO** **Versión: 1 Fecha: 25/08/2021**	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803

ACTA No:	1[1]	2	3	4	5
FECHA:	16/02/2022	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO No:	1972
FECHA DE ACTA DE INICIO:	16/02/2022
PRÓRROGA (MESES)	N/A
ID Y NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS:	74738 – CHAMPION TV
NOMBRE DE LA EMPRESA:	LFBP PUBLICIDAD, ENTRETENIMIENTO Y MARKETING S.A.S.
NIT DE LA EMPRESA:	901.558.967 - 0
CONTRATO MARCO INTERADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.2564825 DE 2021
CONTRATO DE INTERVENTORIA:	2245
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO BERNAL POLO
VALOR APROBADO	$79.992.168,00
DOMICILIO PRINCIPAL	CR 12 138 A 29 URB EL LIMON, Ibagué (Tolima) Teléfono: 3125966895
CONVOCATORIA / CORTE	Convocatoria Nacional 81/ Corte 1
SECTOR ECONOMICO	Actividades de programación y transmisión de televisión.
OBJETO DEL PROYECTO	Prestar servicios audiovisuales digitales.
OBJETIVO VISITA	Verificar las condiciones generales del proyecto, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias y el avance del cumplimiento de los indicadores establecidos.

[1] Ver anexo#1 – Explicación del proceso Fondo Emprender.

1. VERIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS

VISITA	EMPLEO*	EJECUCION PRESUPUESTAL	MERCADEO	NBI	CONTRAPARTIDAS	PRODUCCIÓN	VENTA
META	5	$79.992.168	10	5,34	5	26 comerciales – (30 segundos) 190 spot diario (30 segundos 5 veces) 17 patrocinios 11 menciones 8 transmisión (día, 10 horas a 3 cámaras) 11 clasificados (7 veces a la semana) 17 infomerciales 16 arriendo de espacios	$108.440.000
1	0	$0	0	0	0	0 servicios audiovisuales digitales	$0
% EJECUCION	**0%**	**0%**	**0,00 (0,00%)**	**0**	**0%**	**0%** **0%** **0%** **0%** **0%** **0%** **0%** **0%**	**0 (%)**

* En esta tabla se incluyen únicamente los empleos que ya cumplieron con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente del Fondo Emprender. La ejecución podrá ser disminuida en cualquier visita, previa justificación, cuyo detalle se realizará en el numeral 3.1 de esta acta.

2. RIESGOS IDENTIFICADOS EN EVALUACIÓN

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
1	Apertura de nuevas Empresas que ofrezcan productos y servicios similares	La empresa innovará en nuevos productos y servicios. Indagará constantemente a los clientes sobre la satisfacción obtenida con los productos y servicios. Elaborar servicios según las necesidades y requerimientos de cada cliente. Estrategias de fidelización de clientes manifestando los beneficios por adquirir nuestro portafolio de servicios. Capacitar constantemente a nuestro equipo de trabajo para ser más competitivo frente al mercado.	**Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.
2	Creación y constitución de marca por parte de la competencia	Implementar estrategias de posicionamiento de marca, para lograr un alto nivel de recordación dentro del público objetivo. Implementar estrategias de fidelización de clientes, relacionadas con fortalecer la relación marca - consumidor	**Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.
3	Aumento de los costos en los procesos de	Mantener un margen de rentabilidad alto, para sostener el precio al consumidor	**Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.

	elaboración de los servicios		
4	No Conseguir personal calificado	Capacitación constante a los empleados para que crezcan profesionalmente. Realizar alianzas con institutos de formación y universidades, para tener practicantes en la empresa	**Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.
5	Daño de la maquinaria o equipos.	Realizar una programación de mantenimiento de equipos semestralmente. Tener contacto con técnicos conocedores del tema	**Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.
6	Alta rotación del personal de la empresa.	Control en el momento de admisión de los nuevos empleados. Establecer buen clima laboral y contrataciones sostenibles en el tiempo. Realizar reuniones motivacionales semanalmente	**Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.
7	Accidentes laborales	Proteger a los empleados conforme a la seguridad en el trabajo y ARL. Mantener el botiquín, camilla y todo lo necesario para prestar los primeros auxilios. Entregar oportunamente la dotación y elementos de seguridad. Implementar todo lo solicitado en el SGSST	**Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.
8	Proceso de selección inadecuado del personal	Tener una base de datos ampliamente calificada y realizar previamente entrevistas y test con su respectivo análisis de Hoja de Vida. Dar prioridad al talento humano con experiencia	**Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.
9	Demandas laborales en la oficina de trabajo.	Todo personal de la empresa contara con el respectivo contrato, afiliación al sistema de seguridad social, ARL prestaciones y liquidaciones conforme a la ley	**Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.
10	Bajos ingresos operacionales de la empresa.	Se fortalecerá las comunicaciones estratégicas de la empresa. Se efectuarán campañas de marketing y promoción On line. Se realizarán campañas de marketing mix y fidelización de los clientes. Se innovará constantemente las estrategias de ventas y posicionamiento en el mercado. Contacto permanente con clientes potenciales	**Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.
11	Crisis económica del país y desastres naturales	Se innova y se crea de acuerdo a las capacidades de compra de cada consumidor. Se realizarán estrategias de venta. Se implementarán estrategias de precio y calidad para aumentar las ventas. Se realizarán alianzas internacionales para atraer nuevos clientes. Suscribir una póliza contra todo riesgo. Mantener un Stock de materia prima en periodos de crisis.	**Visita 1:** empresa en etapa pre operativa.
12	PANDEMIAS (COVID-19)	Implementación del plan de saneamiento básico. Implementación de protocolos de bioseguridad. Controles sobre los protocolos de bioseguridad y plan de saneamiento básico.	**Visita 1:** empresa en etapa pre operativa

* Descripción del Riesgo: Escribir los riesgos que el evaluador enuncia.

3. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

3.1 Gestión en la Generación de Empleo

	Cantidad	Cargo	Condición
Meta	1	Gerente emprendedor	Sin condición
	1	Director de cámaras – productor	Sin condición
	1	Camarógrafo	Sin condición
	1	Asistente multimedia	Sin condición
	1	Contador	Sin condición
Total	**5**		

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

VISITA	VERIFICACION DEL INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
1	0	La empresa se encuentra en etapa preoperativa y el emprendedor está a cargo de todas las actividades y manejo de la parte administrativa y comercial de la empresa, informa que los contratos laborales y por prestación de servicios se iniciarán a partir abril de 2022. Se indica que debe anexar toda la documentación a la plataforma en los respectivos perfiles.

3.2 Gestión en la Ejecución Presupuestal

VISITA No 1					
Id.	**Actividad**	**Valor***	**Concepto**	**Documentos**	**Observación**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal.
TOTAL, DESEMBOLSADO		**$0**			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

3.2.1 Inventarios y Contrato de Garantía.

El emprendedor suscribió contrato de garantía mobiliaria el 16/02/2022 y deberá suscribir sus anexos de inventarios de bienes. A la fecha ha cumplido con subir los siguientes anexos

VISITA	DESCRIPCIÓN ACTIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO EMPRENDER*	VALOR (INCLUYE IMPUESTOS)
1	El emprendedor no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha dado inicio a la ejecución presupuestal. **Nota:** El emprendedor suscribe el contrato de garantía y lo anexa en la plataforma, siendo verificado por la interventoría.	$0

* En cada una de las visitas se debe verificar y plasmar el acumulado de los activos financiados con recursos del Fondo Emprender. El anexo de garantía debe quedar subido en plataforma al final de cada visita de seguimiento.

3.2.2 Aportes del emprendedor.

VISITA	DESCRIPCIÓN
Meta	El emprendedor tiene como compromiso en aporte la suma de $18.800.000 representados en: **Especie:** $12.000.000 dos servidores – computadores $2.000.000 dos portátiles $3.000.000 tres cámaras de video $300.000 un dron $600.000 seis micrófonos $200.000 dos trípodes **Efectivo** $50.000 gastos notariales $650.000 registro mercantil **Nota: Para la validación del aporte, ver Protocolo Validación aporte social del emprendedor**
1	El emprendedor presentó certificado de la Cámara de Comercio de Ibagué (Tolima) donde se registró como capital suscrito y pagado el valor de $18.800.000. Adicionalmente, tiene pendiente evidenciar los soportes de validación indicados en el Protocolo de validación del aporte social.

3.3 Gestión en Mercadeo

	Cantidad	Descripción
Meta	1	Lapiceros
	1	Aviso
	1	Volantes
	1	Pendón
	1	Cubo promocional
	1	Evento de lanzamiento
	1	Valla publicitaria
	1	Volantes informativos
	1	Marketing digital (redes sociales)
	1	Participación en ferias especializadas
Total	**10**	

VISITA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	PUBLICIDAD DE LOGOS
1	0	Aún no se han realizado eventos de mercadeo.	Aún no se ha dado publicidad a los logos.

3.4 Contrapartidas

VISITA	CANTIDAD CONTRAPARTIDAS*	DESCRIPCIÓN
Meta	6	N/A
1	0	Aún no se han realizado contrapartidas.

*Solo se incluyen las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos en plataforma. En la descripción se puede enunciar los que presente evidencias y los que están pendientes de avales.

3.5 Gestión en Producción

	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO
METAS	26	Comerciales – (30 segundos)
	190	Spot diario (30 segundos 5 veces)
	17	Patrocinios
	11	Menciones
	8	Transmisión (día, 10 horas a 3 cámaras)
	11	Clasificados (7 veces a la semana)
	17	Infomerciales
	16	Arriendo de espacios

VISITA	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	26	Comerciales – (30 segundos)	La empresa se encuentra en etapa pre operativa, el emprendedor informa que no tiene un posible sitio para llevar a cabo las actividades productivas y de comercialización de la empresa.
	190	Spot diario (30 segundos 5 veces)	
	17	Patrocinios	
	11	Menciones	
	8	Transmisión (día, 10 horas a 3 cámaras)	
	11	Clasificados (7 veces a la semana)	
	17	Infomerciales	
	16	Arriendo de espacios	

3.6 Gestión en Ventas

VISITA	VALOR*	DESCRIPCIÓN
Meta	$108.440.000	El emprendedor tiene el compromiso de generar ingresos por concepto de la venta de servicios audiovisuales digitales.
1	$0	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, aún no ha dado inicio a las ventas.

* Se incluyen las ventas que estén facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

4. VERIFICAR OBLIGACIONES TIPICAS PARA LOS COMERCIANTES

4.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES.

VISITA	1	OBSERVACIONES
Estados Financieros	No cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en enero de 2022, deberá presentar los estados financieros de enero de 2022 y siguientes y las políticas de medición contable.
Libros oficiales	Cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en enero de 2022, anexa el libro de Actas de Asamblea y el libro Accionistas registrado en la Cámara de Comercio y anexarlos debidamente diligenciados.
Libros de Contabilidad	No cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en enero de 2022, deberá presentar el libro de inventario de inicio de operaciones y los libros Diario y Mayor y Balances de enero de 2022 y siguientes.

Conciliaciones bancarias	No cumple	**Visita 1:** deberá presentar la conciliación bancaria a partir de la fecha de la apertura de la cuenta, a partir de la fecha en que se haga apertura de ésta.
Cuenta Bancaria	No cumple	**Visita 1:** el emprendedor tiene pendiente anexar en la plataforma certificación de entidad financiera donde se especifica que dio apertura a cuenta bancaria a nombre de la empresa.

4.2 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

VISITA	1	OBSERVACIONES
Declaraciones de Retención en la Fuente:	No cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en el mes de enero de 2022, deberá presentar las declaraciones de enero de 2022 y siguientes o el certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador.
Autorretención Renta:	No cumple	**Visita 1:** dado que la empresa se constituyó en el mes de enero de 2022, deberá presentar las declaraciones de enero de 2022 y siguientes o el certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador.
Declaraciones de IVA:	No cumple	**Visita 1:** deberá presentar las declaraciones conforme lo establece la norma, es decir, en las fechas establecidas según capacidad económica de la empresa o emitir certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador.
Declaración de Impuesto Nacional al Consumo:	N/A	**Visita 1:** deberá presentar las declaraciones conforme lo establece la norma, es decir, en las fechas establecidas según capacidad económica de la empresa o emitir certificado de Contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador.
Declaración de Renta:	N/A	**Visita 1:** en el año 2023 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda.
Declaración de Información Exógena:	N/A	**Visita 1:** en el año 2023 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda.
Declaración de Industria y Comercio:	N/A	**Visita 1:** en el año 2023 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2022, o de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda según la Secretaría de Rentas del Municipio.
Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio:	No Cumple	**Visita 1:** deberá presentar la declaración correspondiente de acuerdo a la periodicidad del municipio. Si la empresa no está obligada a presentar este tipo de declaración deberá presentar certificado de Contador con la explicación o documento emitido por el municipio.

4.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

VISITA	1	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	No cumple	**Visita 1:** La empresa se encuentra en etapa pre operativa y el emprendedor está a cargo de las actividades administrativas y comerciales, aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Afiliación la seguridad social:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Pagos a la seguridad social:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Pagos de nómina:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Pago de prestaciones sociales:	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.

Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	N/A	**Visita 1:** aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona.
Reglamento interno de trabajo:	N/A	**Visita 1:** se recomienda la elaboración y publicación de este reglamento, una vez se cuenta con personal contratado por nómina y/o prestadores de servicios.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	No cumple	**Visita 1:** el emprendedor es consciente que debe contratar a la mayor brevedad una persona competente para la implementación del SG-SST en la empresa.

4.4 VERIFICAR REGISTROS, TRAMITES Y LICENCIAS

VISITA	1	OBSERVACIONES
Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal)	Cumple	**Visita 1:** el emprendedor anexa el certificado de Cámara de Comercio de Ibagué (Tolima) en la plataforma, anexó el acta de constitución. La empresa está constituida desde el 25 de enero de 2022, en la Cámara de Comercio del Ibagué (Tolima) con matrícula número 339379, con una duración en tiempo indefinido, figura como representante legal el emprendedor, tiene como actividad económica principal 5911 "Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión". Un capital suscrito y pagado por $18.800.000. tiene como dirección principal y de notificación judicial: Cr 12 138 a 29 - Urb el limón de Ibagué (Tolima) teléfono: 3125966895.
Renovación de registro mercantil	N/A	**Visita 1:** la empresa se constituyó en el mes de enero de 2022, por lo tanto, le corresponde la renovación del registro mercantil en el año 2023.
RUT	Cumple	**Visita 1:** presenta el RUT y lo anexa en la plataforma. La empresa cuenta con actividad principal 5911 "Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión"
Resolución Facturación	No cumple	**Visita 1:** la empresa no cuenta con resolución para facturar, se indica al emprendedor que debe anexar este documento en la plataforma en la actividad 93.
Certificado de libertad y tradición	No Cumple	**Visita 1:** no se cuenta con posible punto de operación ubicado en la ciudad de Ibagué, donde se desarrollará la actividad de producción de los productos.
Constancia de revisión de condiciones del inmueble (del emprendedor)	No cumple	**Visita 1:** del punto de operación, debe presentar esta constancia como lo indica el instructivo de pagos en el numeral 2.1.
Permiso uso de suelo	No cumple	**Visita 1:** se cuenta con posible punto de operación y tiene pendiente anexar el permiso de uso de suelos en la plataforma expedido por la autoridad competente.
Contrato de arrendamiento	No cumple	**Visita 1:** se cuenta con posible punto de operación y tiene pendiente anexar este documento en la plataforma.
Certificado de Bomberos	No cumple	**Visita 1:** se cuenta con posible punto de operación, deberá solicitar y Certificado de Bomberos en la plataforma.
Registro de marca	No cumple	**Visita 1:** el emprendedor contempló la idea de realizar el Registro de marca en el primer año de interventoría con recursos del Fondo Emprender.

Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, secretaria de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros.	No cumple	**Visita 1:** debe anexar la evidencia de comunicación de la apertura del establecimiento a la Policía (artículo 87 –Título VIII del Código de Policía) y contar con los protocolos de bioseguridad que exige el gobierno nacional para la mitigación de la pandemia del COVID-19. Este protocolo deberá contar con el aval o visto bueno de la entidad municipal correspondiente. Deberá tramitar el permiso sanitario ante la Secretaría de Salud de Planadas. Deberá establecer el Plan de Manejo Integral de residuos.

5. OTROS ASPECTOS DEL PLAN DE NEGOCIOS.

5.1 Componente Innovador.

VISITA	SI/NO/ PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	La publicidad programática será uno de los aspectos fundamentales del modelo de negocio que se base en la publicidad. El modelo de negocio de CHAMPION TV, es el desarrollo de contenido por medio de una programación variada a través de 3 canales de televisión que logran cautivar a audiencias definidas, los cuales servirán de plataforma para el desarrollo y comercialización de publicidad de las empresas del mercado objetivo. Es así, que la empresa tendrá tres canales de televisión con funcionamiento por cable y por aplicaciones móviles: Canal Champion tv enfocado en el sector deportivo. Canal kambalache tv enfocado en programación general y para el hogar por plataforma. Canal Oración con son tv enfocado en música góspel.
1	No	Empresa en etapa pre operativa.

5.2 Componente Ambiental.

VISITA	SI/NO/ PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	Normatividad “Gestión Ambiental-Residuos Sólidos NTC 24”, con el propósito de contar con buenas prácticas en la gestión ambiental, manejo y separación de residuos sólidos a través de un plan de manejo de residuos sólidos. Igualmente, la empresa implantara las siguientes actividades: Luces tipo Led Separación de residuos solidos Uso de productos de aseo amigables con el ambiente. Se desconectarán los equipos que no está en uso y se apagarán en la jornada de descanso.
1	NO	Empresa en etapa pre operativa.

6. OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6.1 Reporte de Información en Plataforma.

VISITA	SI/NO/ PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	No	El emprendedor fue informado que, debe anexar la información que se relaciona en cuadro de compromisos del numeral 8 de esta acta en las fechas establecidas.

		Nota: respecto al informe para la interventoría que debe anexar cada dos meses en la plataforma, el primer informe del corte diciembre 30 de 2021 – febrero 28 de 2022 lo debe anexar el 01 de marzo de 2022, el segundo bimestre marzo 01 de 2022 – abril 29 de 2022 lo deberá anexar el 30 de abril de 2022 y así cada dos meses. Con relación al primer corte, se aclara al emprendedor que este rige a partir de la fecha de acta de inicio.

6.2 Tiempo de Dedicación del emprendedor.

VISITA	SI/NO/ PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	No	El plan de negocios fue presentado por el emprendedor Luis Fernando Bernal Polo, el cual es tecnólogo en publicidad, tiene experiencia de más de 20 años en la producción y visualización de contenidos en diferentes medios de comunicación local, regional y nacional desempeñando varios cargos operativos. Actualmente está cursando la carrera en comunicación social, otorgándole competencias duras. Referente a competencias blandas es un emprendedor líder, disciplinado, responsable, puntual, con resiliencia, empático y comprometido. El emprendedor fue informado que, deberá tener dedicación exclusiva, es decir, 100% al plan de negocios.

6.3 Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	SI	El proyecto fue presentado a través del Centro de comercio y servicios (SENA - Tolima). Ha sido designado como Orientador Operativo la señora GLORÍA JOHANNA MARROQUIN RODRIGUEZ. Aún no se han realizado visitas de seguimiento del SENA. El emprendedor es consciente que debe anexar en la plataforma, las actas de seguimiento que realicen sus orientadores. El acompañamiento debe ser tanto en administrativo y operativo como en lo técnico.

7. ESTADO DE LA EMPRESA

VISITA	DESCRIPCIÓN
1	Se realiza la visita de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el Covid-19, declarada por el Gobierno Nacional. La empresa se encuentra en etapa preoperativa. El plan de negocios tiene un período improductivo de tres (3) meses. El emprendedor informó que no cuenta con posible predio para el inicio de las actividades administrativas y operativas de la empresa.

8. COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORIA

VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	OBSERVACION
1	Resolución de Facturación Electrónica y Resolución del Documento Soporte en la actividad de Documentos Legales.	15/04/2022	
1	Anexar las 3 cotizaciones (propuestas) de 3 contadores y del elegido el contrato, la cédula, la hoja de vida, el RUT, la tarjeta profesional, el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores, afiliaciones y soportes de pagos de la seguridad social.	01/03/2022	
1	Anexar los documentos del local a arrendar como contrato de arriendo, cédula del arrendador (es), RUT, concepto de uso de suelos, certificado de libertad y tradición y la constancia de revisión de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble (según Anexo#1 del acta e instructivo de pagos vigente del Fondo Emprender).	18/04/2022	
1	Anexar la información contable de enero y febrero de 2022 en la actividad de Contabilidad.	15/03/2022	
1	Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad.	15/03/2022	
1	Anexar la información tributaria de enero y febrero de 2022 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.	15/03/2022	
1	Anexar informe para la interventoría en Informes para el interventor.	01/03/2022	

9. RESOLVER DUDAS DEL EMPRENDEDOR.

Se resolvieron las dudas al contratista y se le recordó nuevamente que siempre deberá estar al día con las obligaciones contractuales y empresariales. Debe reportar oportunamente la información solicitada por la interventoría, de acuerdo a los plazos informados en la primera visita de interventoría.

NOMBRE:	LUIS FERNANDO BERNAL POLO	 *Firma*
Rol:	Contratista	
Correo:	luisfernandobernalpolo@hotmail.com	
Teléfono:	3125966895	
Declaración Juramentada: Como Emprendedor(a) y Beneficiario(a) del Contrato de Cooperación Empresarial, suscrito con el SENA y la Universidad Nacional de Colombia, declaro bajo la gravedad de juramento, que la firma digitalizada que porta este documento, expresa mi consentimiento frente a la veracidad y certeza de los hechos y demás información depositada en la presente acta, documento que se realiza durante la celebración de la visita de seguimiento virtual.		

NOMBRE:	GLORIA JOHANA MARROQUIN RODRIGUEZ	Firma
Rol:	Orientador operativo-administrativo SENA	Johanna Marroquin R.
Correo:	gjmarroquinr@sena.edu.co	
Teléfono:	3103196910	*Firma*
NOMBRE:	HERMINSUL FLOREZ DIAZ	
Rol:	Interventor Universidad de Antioquía	
Correo:	herminsul.florezudea@gmail.com	
Teléfono:	3113937252	*Firma*

"*De acuerdo con la Interventoría realizada, las partes firman la presente acta dejando constancia que en ella reposan las evidencias encontradas por la Interventoría durante la visita, la cual inició a las 09:00 a.m. y termina a las 03:00 p.m., del 16/02/2022"*

También se deja constancia, que esta acta virtual tiene validez a partir de la declaración de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el Territorio Nacional, declarada por el Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, y el Decreto 637 del 06 de mayo de 2020 y hasta la fecha de culminación de la mencionada emergencia.

NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PRESENTE ACTA DE SEGUIMIENTO VIRTUAL

Esta normatividad se da en razón al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada en todo el Territorio Nacional por el Gobierno Nacional:

- **Decreto Ley 417 del 17 de marzo de 2020.** Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional por 30 días.
- **Decreto Ley 488 de 27 de marzo de 2020.** Por el cual se dictan medidas de orden laboral.
- **Decreto 491 del 28 de marzo de 2020.** Por el cual se toman medidas de contingencia para los servidores y contratistas del Estado.
- **Resolución 675 del 24 de abril de 2020, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.** Mediante la cual se dictan los lineamientos para la seguridad de quienes trabajan en el sector de la industria manufacturera. Este protocolo es complementario al que se encuentra en la Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y a las demás medidas que los responsables de cada planta crean necesarias y la vigilancia del cumplimiento del mismo está a cargo de la secretaría o entidad municipal o distrital.
- **Resolución No. 222 de 2021 del 25 de febrero de 2021**. Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria en el país con ocasión del "nuevo coronavirus COVID-19", hasta el 31 de mayo de 2021.

Y todas las demás normas que se expidan en razón a la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, necesarias para conjurar la crisis y mitigar sus impactos, en especial en el sector empresarial. Así mismo, los lineamientos y directrices dadas por el SENA y el Operador de los Recursos.